

CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL CONTRA CONFLICTOS DE
INTERÉS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y CORRUPCIÓN

Miércoles 25 de marzo 2015

**Vicios en la Función Pública en el Ámbito del
Acceso a Recursos Naturales, Territorios,
Permisos Ambientales y Formulación de Leyes**

P R O G R A M A

CHILE SUSTENTABLE

Propuesta Ciudadana para el Cambio

CONFLICTOS DE INTERÉS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y CORRUPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 1- Evaluación Ambiental de Proyectos de Inversión. (ventanilla única)
- 2- Acceso a Recursos Naturales con estatus de Bienes Públicos. Ej.: Agua.
- 3- Sistemas de Fiscalización y Sanciones.
- 4- Excesos en el Rol de la Autoridad Jerárquica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Acto

Distorsión institucional y/o vicio adm.

1-Formulación del EIA

(Titular)

- Consultora es contratada y pagada por el titular de la inversión (clientelismo/conflicto de interés)
- Ausencia de Registro Público de consultoras, e inexistencia de responsabilidades penales por omisiones graves o cambio de información solicitada por el titular .
- Carencia de información de línea de base para evaluar impactos.

2-Acoge a Tramitación

(SEA)

- Sobrecarga de los servicios públicos que deben proponer mejoras al proyecto mediante addendas (espacio propicio para el lobby de empresas y consultoras sobre funcionarios públicos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Acto

Distorsión institucional y/o vicio adm.

3- Otorgamiento de Permisos sectoriales (Servicios)

- Otorgamiento en cascada en las diversas addenda. Presión a funcionarios más exigentes o salida del cargo, gatillada por superior jerárquico.

4- RCA (Comisiones de EA/SEA)

- Distorsión del objeto del SEIA: no previene impactos sino se refocaliza a aprobar inversiones con “condiciones”.
- Se concede RCA favorable a pesar de carecer de línea de base, contener vicios administrativos y/o permisos faltantes.

5- Reclamación ante Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

- Comité de Ministros toma decisiones políticas que desautorizan fundamentación técnica de Servicios de Evaluación regionales.

6- Rol Superintendencia

- Super queda limitada a evaluar vicios en la implementación de las RCA (no controla pertinencia en otorgamiento de permisos sectoriales de relevancia ambiental). Presupuesto escuálido.

RECOMENDACIONES

- 1- **Separar al titular de la inversión de la consultora que realiza el EIA.**
Licitación por parte del SEA (Mercado Público u otro) de los EIA de los proyectos de inversión.
- 2- **Registro Público de Consultoras y establecimiento de responsabilidades penales por falseamiento de información.**
- 3- **Reforma a la norma que acoge a tramitación los EIA** (Art 15 bis y disposiciones reglamentarias Ley 19.300 y normas complementarias).
- 4- **Reforma al SEIA para reducir a una addenda y mantener proceso de observaciones ciudadanas en todo el proceso.**
- 5- **Blindar legalmente a funcionarios públicos que deben entregar permisos sectoriales** (informe técnico) ante el superior jerárquico (usualmente el Seremi, a veces el intendente o el ministro).

RECOMENDACIONES

6- Reforma al SEIA: Ley 19.300: art 8 al 31; DS No. 40 del MMA.

7- Eliminación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Ley 19.300: art 71 al 73) y sus representantes en las Comisiones Regionales de Evaluación Ambiental (Art 86 inciso 1).

8- Incluir atribución de la Superintendencia de MA para revisar vicios en el proceso del SEIA. (Entrega de permisos de relevancia ambiental)

9- Fortalecimiento en recursos humanos y financieros de la Superintendencia (romper inercia de discrecionalidad pública y disciplinar a privados). Plan quinquenal de probidad y reducción de judicialización.

10- Establecer comisión de asistencia técnica y jurídica para comunidades y ciudadanía (Corporación de Asistencia Ambiental-Defensoría del Pueblo).

ACCESO A BIENES PÚBLICOS: AGUA

Acto Administrativo

1- Otorgamiento de Derechos de Aprovechamiento de Aguas. (DGA y Tribunales)

2- Fiscalización de extracciones y protección de glaciares y ambientes periglaciares. (DGA)

Distorsión institucional / vicio adm.

- Procedimiento de otorgamiento de derechos con falta de transparencia e información. Cambios de puntos de captación y restitución. Negación de expedientes a afectados.
- Otorgamiento de derechos en cuencas restringidas y agotadas. Priorización de usos competitivos con fines de lucro.
- Ausencia de fiscalización ante usurpación y robo de aguas; cumplimiento de caudales ecológicos; intervención y destrucción de glaciares.
- Débil régimen de sanciones.

ACCESO A BIENES PÚBLICOS: AGUA

Acto Administrativo

Distorsión institucional / vicio adm.

**3- Permisos de Obras
Hidráulicas (uso del
cauce) (DOH)**

- Falta de transparencia e información.
Negociación cerrada con incumbentes.
Negación de expedientes a afectados.

**4- Permiso de
Extracción de Áridos
(Municipios)**

- Otorgamiento de derechos de
extracción sin fundamentos. Ausencia
de información y transparencia.

RECOMENDACIONES

- 1- Reforma al sistema otorgamiento; solo otorga la DGA con información y fundamento.
- 2- Cambio de la naturaleza jurídica del derecho de aprovechamiento: de dominio perpetuo vigente a concesión temporal. Reforma de la norma sobre cambios de puntos de captación y restitución.
- 3- **Reforma constitucional** para instituir el agua como bien público.
- 4- **Prohibición expresa de negar acceso a los expedientes a los afectados.** (establecer expedientes online).

RECOMENDACIONES

5- Prohibición de otorgamiento de derechos en cuencas restringidas o agotadas y territorios indígenas: Responsabilidad funcionaria.

6- Fiscalización y recuperación de caudales ecológicos: Responsabilidad funcionaria (reasignación de concesiones, prorrata y reservas).

7- Creación de Superintendencia de Recursos Hídricos: Reforma al régimen de fiscalización ante usurpación y robo de aguas; cumplimiento de caudales ecológicos; y destrucción de glaciares.

8- **Instituir a funcionarios como ministros de fe e incrementar las sanciones.**

EXCESOS DE LA AUTORIDAD JERÁRQUICA

Distorsión institucional o vicio administrativo.

- **Pronunciamiento sobre conveniencia de proyectos de inversión** antes o durante el SEIA.
- **Remoción de funcionarios que resguardan estricta aplicación de la ley.**
- **Ministros productivos y Seremis (Consejo Ministros Sustentabilidad y Comités de Evaluación) cautelan los derechos del inversionista** por sobre la sustentabilidad socio-ambiental.
- **Acompañamiento de altos funcionarios públicos al incumbente en visita a comunidades impactadas.**
- **Colusión de Ministros para desmontar regulación que obstaculiza inversiones.**

Recomendaciones

- Reforzar causales de inhabilitación de funcionarios y ministros.
- Blindar legalmente a funcionarios evaluadores.
- Liberar a la institucionalidad ambiental del control de los ministerios productivos.
- Establecer descripción de funciones y prohibiciones para Ministros y otros superiores jerárquicos.
- Establecer régimen de causales de término del cargo por conflictos de interés y tráfico de influencias.

RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES

(ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO NO GARANTIZA RESGUARDO DEL INTERÉS PÚBLICO)

- Se requiere institucionalizar monitoreo y control ciudadano de la función pública (vinculante); Establecer Corporación de Asesoría y Defensoría Ciudadana ante vicios y violación de derechos socio-ambientales; instaurar iniciativa popular de ley y reforma constitucional a mediante Asamblea Constituyente.
- Eliminar la figura de la silla giratoria y las comisiones de servicio entre la función pública y privada (gerentes a ministros y ministros a directorios).
- Separar funciones de producción y funciones de protección en la administración del Estado.
- Reformar régimen de acceso a RRNN y bienes públicos.
- Legislar para el ordenamiento territorial vinculante (vocación territorios y regionales).

INFORMACIÓN Y REFERENCIAS

Cámara de Diputados

Comisión Investigadora sobre las Corema, 2010.

Comisión Investigadora sobre Alto Maipo y Los Robles, 2009.

Comisión Investigadora sobre Usurpación y Robo de Aguas, 2013.

Comisión Investigadora sobre HidroAysén, 2012.

Comisión Investigadora sobre Pascua Lama, 2014.

Chile Sustentable

Conflictos por el Agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las Reglas del Mercado (40 casos), 2010.

Conflictos por el Agua, 2011 (En conjunto con Inst. Ciencias Políticas UC).

Chile necesita una gran Reforma Energética, 2011 (En conjunto con CCTP).

Evaluación de Desempeño Ambiental del Gobierno, 2014.

Instituto de Derechos Humanos

Mapa de Conflictos Socioambientales (97 casos) en Chile, 2012.

Muchas Gracias

slarrain@chilesustentable.net

P R O G R A M A

CHILE SUSTENTABLE

Propuesta Ciudadana para el Cambio